Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que proceda en virtud de la presente Ley, a transferir en donación y sin cargo alguno a favor de Doña ROSARIO DOLORES JAIME DE AHUMADA, un inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en el Distrito Villa de Ponían.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:27:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*